



POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS ANDALUZAS.

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (DHCMA) se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

- Caudales ecológicos.

Se establecen los caudales ecológicos en unos valores que no supongan limitación a los usos existentes, en lugar de hacerlo con la finalidad que se contempla en la normativa (Ley de Aguas y directiva Marco de Aguas), es decir, alcanzar el buen estado o buen potencial ecológico en los ríos o en las aguas de transición y mantener, como mínimo, la vida piscícola que de manera natural habitaría o pudiera habitar en el río, así como su vegetación de ribera.

A pesar de haber partido de una errónea cuantificación del caudal natural, muy a la baja, se establecen como caudales ambientales los mínimos ecológicos y no el rango comprendido entre los valores mínimos y máximos ecológicos a lo largo del año y de forma proporcional al régimen natural.

En los tramos regulados los caudales ecológicos se fijan en un único punto y no a lo largo de todo el tramo fluvial. Este punto es siempre el lugar de vertido de la obra de regulación o la obra de derivación, y por lo tanto el lugar donde el caudal es máximo, ya que aguas abajo de este punto en muchos casos existen captaciones de aguas superficiales, de aguas subalveas, o simplemente infiltración.

Los caudales ecológicos establecidos no respetan la variabilidad estacional necesaria, sino que prácticamente son idénticos a lo largo de todos los meses del año.

- Reservas naturales fluviales.

En el PHCMA se plantea la creación de tan sólo 16 reservas naturales fluviales, cifra a todas luces insuficientes, dadas la amplitud y características propias de esta demarcación.

- Evaluación de los efectos cambio climático.



La reducción de los recursos en la cuenca que se considera como consecuencia del cambio climático para el horizonte 2027, es de tan sólo un 8 %, cuando según información del Ministerio de Medio Ambiente, en las colindantes Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en el periodo 1995-2005, las aportaciones a los cauces en régimen natural se han reducido un 14,5 % con respecto al periodo 1940-1995. Además, la tendencia de reducción continúa.

Asimismo, el Plan debería tener en cuenta una reducción en los recursos hídricos disponibles que se corresponda con la proyección de la reducción que se está produciendo en cada cuenca en las últimas dos décadas. Esta proyección debe extenderse al tiempo de vigencia de los planes.

En definitiva, en la planificación hidrológica que se hace en el PHCMA se está contando con un agua que simplemente no existe.

- **Demandas.**

La dotación utilizada para los cálculos del consumo doméstico actual es muy elevada y, aunque se prevé bajarla ligeramente en los próximos años, se sigue manteniendo muy alta, muy por encima de los consumos por habitante que se producen en las principales grandes ciudades del país. De hecho, se prevé un incremento en el consumo urbano total para el horizonte 2027 de más del 27 %, debido a unas proyecciones de crecimiento de población totalmente inverosímiles, y a que apenas se contempla la adopción y puesta en práctica de medidas encaminadas a incrementar la eficiencia en la utilización del agua.

Por otra parte, y pese al déficit existente actualmente en estas cuencas, se plantea incrementar la superficie regada en casi 5.000 nuevas hectáreas.

- **Programa de medidas.**

En el plan se contempla la construcción de obras que producen en general un gran impacto medioambiental, que son muy costosas económicamente, y cuya utilidad hidrológica resulta más que dudosa. Nos referimos a las presas de Gibrálmedina, Ojen, y Alaminos, la conexión Guadarranque-Hozgarganta, y los recrecimientos de las presas de Guadarranque, la Concepción e Isfalada.

En definitiva, se contempla la construcción de grandes obras hidráulicas encaminadas teóricamente a incrementar los recursos hídricos disponibles, de gran impacto medioambiental, social y económico, a la vez de que se invierte de forma totalmente insuficiente en la adopción de medidas encaminadas a incrementar la eficiencia en la utilización del agua.



Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de la Cuencas Mediterráneas Andaluzas, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 28 de junio de 2012, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**